



LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PLANTEA GARANTIZAR CONDICIONES DE ESCOLARES INDÍGENAS

Nota de Prensa N°240/OCII/DP/2016

- *Comisionados se trasladaron hasta El Cenepa y encontró que estudiantes en extrema pobreza no pueden cubrir gastos diarios de alimentación y están expuestos al VIH.*

Con la finalidad de que el próximo año escolar se lleve a cabo en condiciones adecuadas para los estudiantes de poblaciones indígenas, la Defensoría del Pueblo viene planteando a los ministros de Educación y de Desarrollo e Inclusión Social, tomar acciones para garantizar que los estudiantes del distrito de El Cenepa (región Amazonas) no interrumpen su formación por la ausencia de maestros o por la falta de condiciones en las residencias que los acogen.

Representantes de la Defensoría del Pueblo viajaron en setiembre del año pasado a El Cenepa a supervisar los tres internados del distrito. De los 223 estudiantes que atienden, la mayoría proviene de familias de extrema pobreza y no pueden cubrir gastos diarios como alimentación. El Programa Qali Warma brinda el servicio alimentario de desayunos y almuerzos, pero no las cenas ni las comidas de los fines de semana. La Defensoría exige al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) que modifique el marco normativo del referido programa para garantizar la alimentación durante la estadía de los estudiantes.

También se encontró que algunas instalaciones que los acogen ponen en riesgo los derechos a la vida, salud, integridad física y sexual, así como el desempeño escolar de los y las estudiantes indígenas. Esta situación fue puesta en conocimiento a los sectores competentes a través del Informe N° 001-2015-DP-AMASPI-PPI.

Entre otros aspectos, se constató condiciones de insalubridad, falta de seguridad, hacinamiento y carencia de raciones diarias de alimentos, carencias que han llevado a que los estudiantes realicen acciones que afectan su integridad sexual exponiéndose al contagio de VIH e ITS.

Ante esta situación se han impulsado numerosas reuniones, siendo la última el 21 de diciembre del presente. Gracias a ellas, se ha logrado la aprobación de los «Lineamientos que regulan las formas de atención diversificada en el nivel de educación secundaria de la educación básica y alternativa», que permitió que la Dirección de Servicios Educativos del Ministerio de Educación sea la entidad encargada de regular y supervisar su funcionamiento.

Por otro lado, si bien se avanzó con mejorar el mobiliario y los ambientes destinados a la preparación de alimentos, el comedor y los servicios higiénicos de las residencias estudiantiles, esta institución recuerda que el Ministerio de Educación se comprometió a construir una nueva infraestructura de acuerdo a las condiciones geográficas que se requieren para su óptimo funcionamiento. También se requiere asegurar la presencia de personas a cargo de los referidos centros, pues se ha advertido que este año se retrasó el pago de remuneraciones.

Lima, 23 de diciembre de 2016.